



Factura: 001-200-000022257



20160101003P02743

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:	20160101003P02743						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE AGOSTO DEL 2016, (15:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LEASECORP CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0190342565001		CEDENTE	CARLOS BERNARDO MORENO CALDERON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LEON CRESPO SOFIA VERONICA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0104015292	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	JORGE EDUARDO LEON ONITCHENKO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN C. LTDA. MACOYDE. OTORGADA POR: LEASECORP CIA. LTDA. LEGALMENTE REPRESENTADA POR: CARLOS BERNARDO MORENO CALDERÓN. A FAVOR DE: SOFÍA VERÓNICA LEÓN CRESPO.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	300000.00						

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO

[Handwritten mark]



ESCRITURA PÚBLICA No.

2016-01-01-003-P02743

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN C. LTDA.

MACOYDE

OTORGADA POR:

LEASECORP CIA. LTDA.

Legalmente Representada por:

CARLOS BERNARDO MORENO CALDERÓN

A FAVOR DE:

SOFÍA VERÓNICA LEÓN CRESPO

CUANTÍA: \$ 300.000,00

******* LT *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE**, **NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración de este contrato, por una parte en calidad de cedente, **CARLOS BERNARDO MORENO CALDERÓN**, portador de la cédula de ciudadanía número **0101789204**, en su calidad de Gerente General; y, como tal

Representante Legal de la compañía **LEASECORP CIA. LTDA.** con Registro Único de Contribuyentes número **0190342565001**, calidad que la justifica con los documentos que se agregan a la presente como habilitantes; y, por otra parte en calidad de **cesionario**, **JORGE EDUARDO LEÓN ONITCHENKO**, portador de la cédula de ciudadanía número 0101942530, en calidad de apoderado general de su hija **SOFÍA VERÓNICA LEÓN CRESPO**, conforme se desprende del poder general que se agrega a la presente como habilitante; comparecientes que son mayores de edad, manifestando ser de estado civil **casados**, **empleado privado** y **tecnólogo**, de nacionalidad **ecuatoriana**, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes, de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, de forma libre y voluntaria, en calidad de **CEDENTE**, por una parte, el señor, **CARLOS BERNARDO MORENO CALDERÓN**, en su calidad de Gerente General; y, como





la Representante Legal de la compañía **LEASECORP CIA. LTDA.** calidad que la justifica con el nombramiento que se adjunta como

habilitante. Mientras que, en calidad de **CESIONARIA**, la señora

SOFÍA VERÓNICA LEÓN CRESPO, debidamente representada por

su mandatario, el señor **JORGE EDUARDO LEÓN ONITCHENKO**,

conforme se desprende del Poder General que se adjunta como

habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

mayores de edad, de esta civil casados, domiciliados en la ciudad de

Cuenca, siendo todos hábiles para contratar y obligarse en las

calidades en las que comparecen. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**

Mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Cuenca,

Provincia del Azuay, República del Ecuador, el diez y nueve de junio

de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el doctor Emiliano Feicán

Garzón, Notario Público Séptimo del Cantón Cuenca, se constituyó la

compañía de responsabilidad limitada denominada "Jaime Ramírez

Cia. Ltda.", legalmente inscrita con el número veinte y ocho, en el

Registro Mercantil, el veinte y dos de julio de mil novecientos sesenta

y cuatro. Posteriormente, por medio de la Escritura Pública otorgada

ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, Doctor Jorge Mantilla

Estévez, el treinta de marzo de mil novecientos setenta y seis, se

realizó el cambio de denominación, reactivación y reforma de

estatutos sociales de la compañía a **MATERIALES DE**

CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN C. LTDA. MACOYDE, acto

societario que fue inscrito en el Registro Mercantil bajo el número cuarenta y nueve, el treinta y uno de Mayo de mil novecientos setenta y seis. **B)** Mediante Escritura Pública de Transferencia de Participaciones celebrada ante el Doctor Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha dos de junio del año dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad bajo el número veinte y ocho, en fecha veinte y dos de junio del año dos mil once, la Compañía LEASECORP CIA. LTDA, adquirió veinte y dos mil cuatrocientas participaciones sociales (22.400), de un valor de cero coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas (\$ 0,04). **C)** La compañía tiene en la actualidad un capital suscrito de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 4.480,00), dividido en CIENTO DOCE MIL participaciones sociales (112.000) de cero coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas (\$ 0,04). **D)** La compañía LEASECORP CIA. LTDA., es propietaria de VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTAS participaciones sociales (22.400) del capital de la compañía MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN C. LTDA. MACOYDE, cada una de un valor de cero coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 0,04). **E)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN C. LTDA.





MACOYDE, en reunión celebrada el día veinte y cinco de marzo del año dos mil dieciséis, así como la Junta General Universal

Extraordinaria de Socios de la Compañía LEASECORP CIA. LTDA, en reunión de fecha veinte y cuatro de marzo del año dos mil dieciséis, resolvieron autorizar la transferencia de veinte y dos mil cuatrocientas participaciones sociales del capital que mantiene la compañía LEASECORP CIA. LTDA. en la compañía MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN C. LTDA MACOYDE, de un valor nominal de cero coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas (\$ 0,04), a la señorita SOFIA VERÓNICA LEÓN CRESPO; debidamente representada por su mandatario, el señor JORGE EDUARDO LEÓN ONITCHENKO, las mismas que serán transferidas en su totalidad a la cesionaria conforme lo resuelto por las respectivas Juntas, cuyas actas se adjuntan a este instrumento como habilitantes. **TERCERA:**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- A.- Con estos antecedentes, la compañía LEASECORP CIA. LTDA, debidamente representada por su Gerente General; y, como tal Representante Legal, el señor CARLOS BERNARDO MORENO CALDERÓN, por medio de resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "LEASECORP CIA. LTDA", y con la respectiva autorización de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la empresa "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y

DECORACIÓN C. LTDA. MACOYDE", declara que transfiere VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTAS participaciones sociales de la compañía "**MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN C. LTDA. MACOYDE**", siendo estas iguales e indivisibles de cero coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas (\$ 0,04 cvts), a favor de la señorita **SOFIA VERÓNICA LEÓN CRESPO**. **B.-** Luego de perfeccionada la transferencia, el Capital Social de la compañía estará conformado de la siguiente manera:

**"MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN C. LTDA
MACOYDE."**

CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

CEDENTE	CESIONARIO	Nº PARTICIPACIONES SOCIALES	CAPITAL TRANSFERIDO	% CAPITAL SOCIAL
LEASECORP CIA. LTDA.	SOFIA LEÓN CRESPO	22.400	\$ 896,00	20%
TOTAL			\$ 896,00	20%

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes fijan como precio de las participaciones sociales que se transfieren, la suma de **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 300.000,00)**, de los cuales, el valor de treinta y siete mil doscientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y dos centavos (\$ 37.243,52), serán cancelados por la cesionaria dentro de un plazo de noventa días de suscrito este instrumento; mientras que, el saldo será pagadero mediante la





Cuatre

transferencia de dominio de un inmueble signado con el número treinta y siete, con clave catastral número 1702007025037 ubicado

en el Condominio Challuabamba – Valle del Sol, parroquia Machángara, cantón Cuenca, provincia del Azuay. Para ello, las partes han establecido como el valor del citado inmueble la suma de doscientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y ocho centavos (\$ 262.756,48). **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- La CEDENTE, a través de su Gerente General, declara que acepta el plazo establecido para el pago de treinta y siete mil doscientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y dos centavos (\$ 37.243,52), quedando pendiente la transferencia del inmueble que la Cesionaria se obliga a realizar en un plazo máximo de noventa días. La CESIONARIA, debidamente representada por su mandatario, acepta la presente transferencia de participaciones sociales en la compañía "**MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN C. LTDA MACOYDE**", que por este instrumento se realiza a su favor. De igual manera, las partes dejan constancia expresa y señalada de que cualquier contingente que podría sobrevenir, sea de la naturaleza que fuere, e incluyendo los pasivos laborales y tributarios, serán responsabilidad de la cedente. **SEXTA: CUANTÍA.**- La cuantía queda establecida en el precio de la presente transferencia, esto es, **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

AMÉRICA (\$300.000,00). SÉPTIMA: ANOTACIONES Y

AUTORIZACIONES.- Para los fines de ley se deberá anotar la cesión

de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la

compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y

en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, autorizando a los

profesionales del derecho, Doctor Fabricio Moreno Serrano y la

Abogada Carla Cristina Alba Crespo para que tramiten la inscripción

de esta escritura en el Registro Mercantil, y realicen todos los trámites

correspondientes relacionados con la transferencia de participaciones

de la compañía. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las

cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento

público. **ATENTAMENTE, Firmado) Ilegible. DOCTOR Fabricio**

Moreno Serrano. ABOGADO. MATRÍCULA PROFESIONAL

NÚMERO 1.110 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY”.-

Hasta aquí la minuta que queda inserta, los comparecientes hacen

suyas las estipulaciones constantes en la misma, la aprueban en

todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a

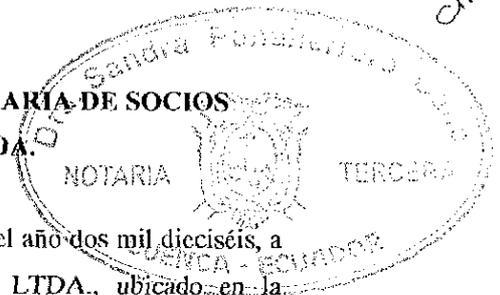
escritura pública a fin de que surta los efectos de ley, quedando

incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. **A continuación**

se insertan los Documentos Habilitantes:

ESPACIO EN BLANCO





En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las doce horas, en el local de la Compañía LEASECORP CÍA. LTDA., ubicado en la Circunvalación Sur, Edificio Hormipisos, se reúnen los socios de la compañía: los señores Pablo Cristian Crespo Polo; Diego Antonio Crespo Cordero; Esteban José Crespo Cordero, y Esteban Jabier Crespo Polo. Estando presente los socios que representan el 100% del Capital Social pagado de la Compañía, resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, constituirse en Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

- **Autorizar la transferencia de participaciones que mantiene la compañía LEASECORP CÍA. LTDA. en la sociedad MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN C. LTDA. MACOYDE, a favor de la señorita SOFIA VERONICA LEÓN CRESPO.**

Actúa como Presidente de esta Junta, el señor Esteban José Crespo Cordero y, como Secretario, el señor Pablo Cristian Crespo Polo.

El Presidente declara instalada la Sesión y pasa a tratar el único punto del orden del día, tomando la palabra el socio Esteban Jabier Crespo Polo, quien manifiesta que la señorita Sofía León Crespo desea adquirir las participaciones sociales que la compañía LEASECORP CÍA. LTDA, mantiene en la compañía MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN C. LTDA. MACOYDE, mismas que representan 22.400 participaciones del capital social de la citada sociedad, cada una de 0,04 ctvs., por el mismo valor por el cual fue adquirida la inversión por parte de la empresa LEASECORP CÍA. LTDA. mediante Escritura Pública celebrada en fecha dos de junio de dos mil once ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil en fecha 22 de junio del dos mil once, bajo el número 28.

Luego del debido análisis de este particular, por unanimidad del capital social, la Junta General de socios resuelve autorizar que se ceda la inversión que mantiene LEASECORP CÍA. LTDA., en la compañía MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN C. LTDA. MACOYDE a la señorita SOFIA VERONICA LEÓN CRESPO, misma que se realizará al mismo precio al que fueron adquiridos por la empresa LEASECORP CÍA. LTDA. conforme la ya citada escritura de transferencia de participaciones.

En consecuencia, se autoriza al Gerente General de la empresa el otorgamiento de la escritura de transferencia de las participaciones sociales, previo a la cual deberá contar con la

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature consisting of a stylized, cursive mark.



Constitución de la Junta General de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN

C.LTDA. MACOYDE TERCERA

En fe de perfeccionada la transferencia de participaciones, el capital social de la empresa estará conformado de la siguiente manera:

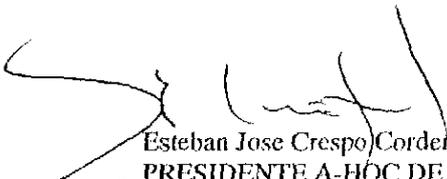


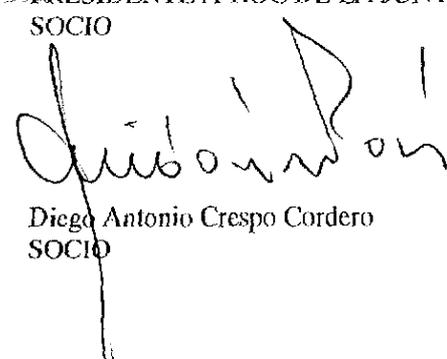
"MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN C.LTDA MACOYDE."

CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

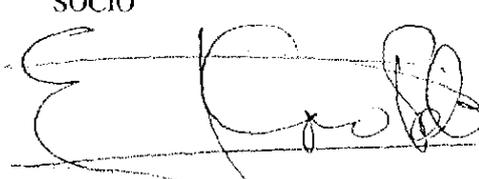
CEDENTE	CESIONARIO	Nº PARTICIPACIONES SOCIALES	CAPITAL TRANSFERIDO	% CAPITAL SOCIAL
LEASECORP CIA. LTDA.	SOFIA LEÓN CRESPO	22.400	\$ 896,00	20%
TOTAL			\$ 896,00	20%

sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las trece horas con treinta minutos, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.


Esteban Jose Crespo Cordero
PRESIDENTE A-HOC DE LA JUNTA
SOCIO

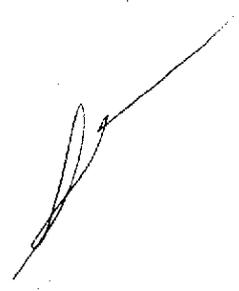

Diego Antonio Crespo Cordero
SOCIO

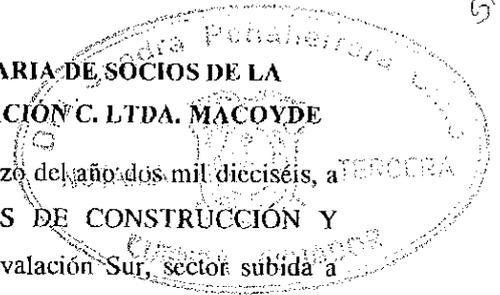

Pablo Cristian Crespo Polo
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO


Esteban Javier Crespo Polo
SOCIO

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN C. LTDA. MACOYDE
TERCERA
En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cinco días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las ~~veinte~~ ^{veinte y cinco} horas, en el local de la Compañía MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN C. LTDA. MACOYDE., ubicado en la Circunvalación Sur, sector subida a Turi, Edificio Hormipisos, de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los socios de la compañía: Pablo Cristian Crespo Polo, en su calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la compañía LEASECORP CÍA. LTDA., y el señor Carlos Bernardo Moreno Calderon, en su calidad de Gerente y, como tal, Representante Legal de la compañía HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CÍA. LTDA. Estando presentes los socios que representan el 100% del Capital Social pagado de la Compañía, resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, constituirse en Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

- **Aprobación y autorización de las transferencia de participaciones de la compañía MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN C. LTDA. MACOYDE.**

Actúa como Presidente de esta Junta, el Dr. Teodoro Pozo Illingworth y, como Secretario, el Gerente de la compañía, Dr. Juan Fernando Valdivieso González.

El Presidente declara instalada la Sesión y pasa a tratar el único punto del orden del día, tomando la palabra el señor Carlos Bernardo Moreno Calderon, quien informa a la Junta que la empresa HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CÍA. LTDA., desea transferir las 89.600 participaciones sociales que mantiene en la Empresa, a los señores Esteban Jabier Crespo Polo y Diego Crespo Cordero; mientras que, por parte de la empresa LEASECORP CÍA. LTDA., el señor Cristian Crespo Polo, informa a la Junta que la citada empresa desea transferir las 22.400 participaciones que mantiene en la compañía **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN C. LTDA. MACOYDE**, a favor de la señorita Sofía Verónica León Crespo; por lo que, solicitan la aprobación y autorización de la Junta de Socios para realizar la transferencia de dominio de las citadas participaciones.

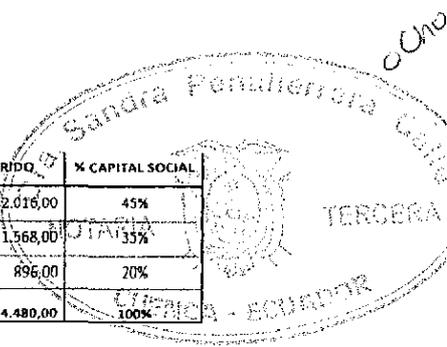
Luego del debido análisis de este particular, por unanimidad del capital social, la Junta General de Socios resuelve aprobar y autorizar a las compañías HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CÍA. LTDA y a LEASECORP CÍA. LTDA., la transferencia de sus participaciones sociales a favor, en el primer caso, de los señores Esteban Jabier Crespo Polo, y Diego Crespo Cordero; y, en el segundo, a favor de la señorita Sofía Verónica León Crespo, conformándose, por tanto, el capital social de la compañía **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN C. LTDA. MACOYDE** de la siguiente manera:

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature consisting of a single, fluid stroke.



PRESENTE	CESIONARIO	Nº PARTICIPACIONES SOCIALES	CAPITAL TRANSFERIDO	% CAPITAL SOCIAL
HORMIFISOS C. LTDA.	ESTEBAN JABIER CRESPO POLO	50.400	\$ 2.016,00	45%
HORMIFISOS C. LTDA.	DIEGO CRESPO CORDERO	39.200	\$ 1.568,00	33%
LEASECORP CÍA. LTDA.	SOFIA LEÓN CRESPO	22.400	\$ 896,00	20%
TOTAL		112.000	\$ 4.480,00	100%

En consecuencia, se autoriza las transferencias de participaciones conforme ha sido resuelto.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las diez horas con treinta minutos, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Dr. Teodoro Pozo Illingworth
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Juan Fernando Valdivieso G.
SECRETARIO DE LA JUNTA

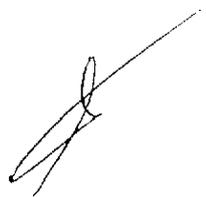
Carlos Moreno Calderón
HORMIFISOS CÍA. LTDA.
SOCIO

Pablo Cristian Crespo Polo
LEASECORP CÍA. LTDA.
SOCIO.

ESPACIO EN BLANCO

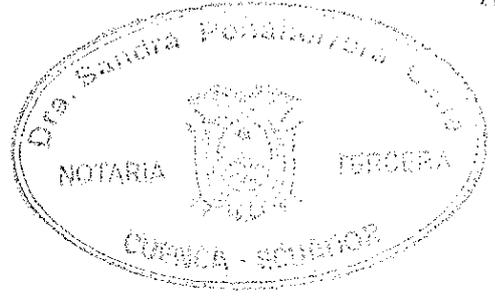


PAGINA EM BLANC



0401

nuevo



Señor Ab.
CARLOS MORENO CALDERON
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Para los fines legales correspondientes comunico a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "LEASECORP CÍA. LTDA.", reunida en sesión el día de hoy 01 de Julio del año 2016, tuvo a bien elegir a Usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el período de DOS AÑOS, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones y deberes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el treinta y uno de julio del dos mil siete, ante el Notario Público Cuarto del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el N° 372, en fecha catorce de agosto del año dos mil siete.

Atentamente,


Pablo Cristian Crespo Polo
Secretario de la Junta

Acepto el nombramiento que antecede, siendo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "LEASECORP CIA. LTDA"


Ab. Carlos Moreno Calderon
C.I. 010178920-4

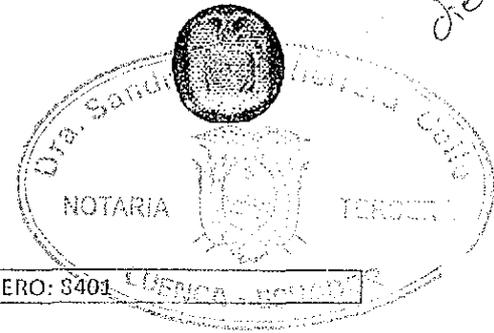
DOY FE: Que la copia que antecede en ^{una}...fojas es igual al original que Se me presento para su constatación? Cuenca, a 22 de Agosto de 2016


Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO





TRÁMITE NÚMERO: 8401

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	6117
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1556
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

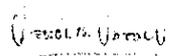
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEASECORP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MORENO CALDERON CARLOS BERNARDO
IDENTIFICACIÓN	0101789204
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

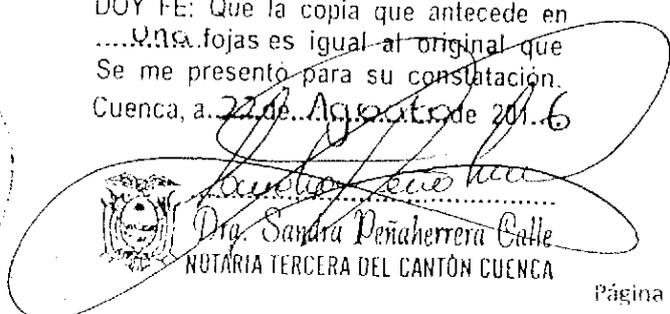

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



DOY FE: Que la copia que antecede en
... 0234 fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 22 de Agosto de 2016




Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Página 1 de 1

Nº 0234242

PAGINA EN BLANCO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



once

NOTARIA TERCERA
NUMERO RIBS: 0190342865001

RAZON SOCIAL: LEASECORP CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: LEASECORP CIA. LTDA.
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CRESPO POLO PABLO CRISTIAN
CONTADOR: MATUTE ARIAS MARISOL NOEMI

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 14/08/2007 FEC. CONSTITUCION: 14/08/2007
FEC. INSCRIPCION: 18/08/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TURI Calle: AUTOPISTA CUENCA - AZOGUES Número: S-N Edificio: HORMIPISOS Referencia ubicación: A TRESCIENTOS METROS DEL REDONDEL DE TURI

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

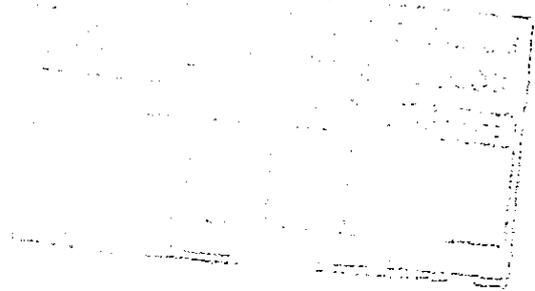
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL DEL AUSTRO: AZUAY

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FEX0320407 Lugar de emisión: CUENCA/AV. 12 DE ABRIL Y FRANCISCO Talbot, ESQ. Fecha y hora: 18/09/2007 04:09:24



[Firma manuscrita]

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0190342565001

RAZON SOCIAL: LEASECORP CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 14/08/2007

NOMBRE COMERCIAL: LEASECORP CIA. LTDA.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

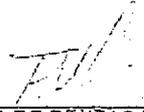
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO:
EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TURI Calle: AUTOPISTA CUENCA - AZOGUES Número:
S-N Edificio: HORMIPISOS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

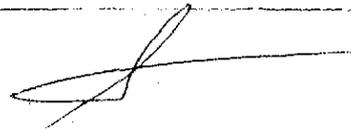
Usuario: FE90320407 Lugar de emisión: CUENCA, AV. 12 DE ABRIL Y FRANCISCO TALBOT, ESQ.

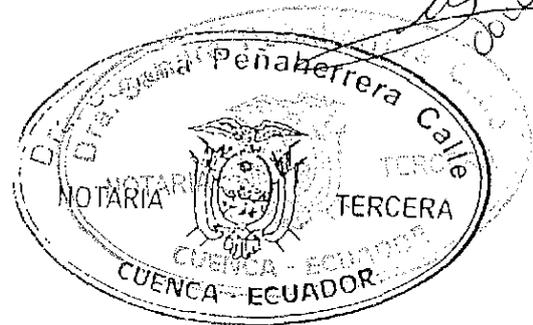
Fecha y hora: 18/09/2007 04:09:24

DOY FE: Que la copia que antecede en
.....fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 22 de Agosto de 2016



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA NRO.

2014-01-01-03-P-03041

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

SOFÍA VERÓNICA LEÓN CRESPO

A FAVOR DE:

JORGE EDUARDO LEÓN ONITCHENKO Y

MARÍA VERÓNICA CRESPO JARAMILLO

CUANTÍA: INDETERMINADA

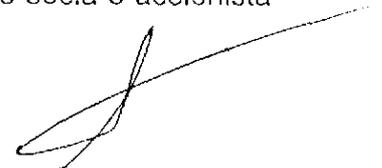
*****MS*****

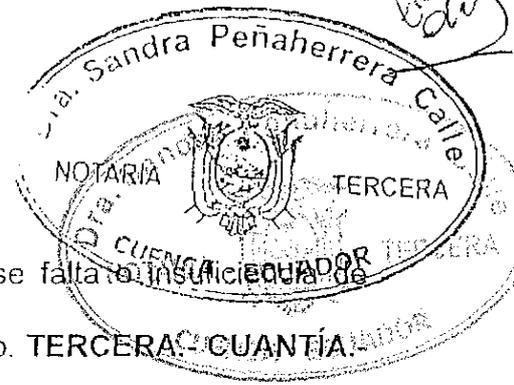
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **QUINCE** DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, **DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE**, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA, comparece a la celebración de la presente escritura, la señorita **SOFÍA VERÓNICA LEÓN CRESPO**, portadora de la cédula de ciudadanía número **0104015292**; la compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, estudiante, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocerle doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruida que ha sido, por mí, la Notaria, respecto del objeto y resultado del presente instrumento, cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras

Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene un Poder General, mismo que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones de voluntad:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de este instrumento, en forma libre y voluntaria, la señorita **Sofía Verónica León Crespo**, soltera, estudiante, ecuatoriana, portadora de la cédula de identidad número 0104015292. La compareciente es mayor de edad y capaz ante la Ley. **SEGUNDA.-**

OBJETO.- La señorita Sofía Verónica León Crespo, confiere a través de este instrumento, Poder General, amplio y suficiente, cuán en derecho se requiere, en favor de su padre, Tecnólogo, casado, domiciliado en Cuenca, ecuatoriano, Jorge Eduardo León Onitchenko, con cédula de identidad ciudadanía número 0101942530, y su madre María Verónica Crespo Jaramillo, con cédula de ciudadanía número 0101835627, empresaria privada, casada, domiciliada en Cuenca, ecuatoriana, para que de manera indistinta o conjunta, a su nombre y en su representación puedan efectuar todo tipo de trámite, sea judicial, extrajudicial, o de cualquier tipo, en entidades públicas, privadas, o en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, Servicio de Rentas Internas, actividades bancarias en general, etcétera. Podrán realizar si así lo creyeren pertinente los apoderados, indistinta o conjuntamente efectuar ventas, constituir hipotecas, gravámenes, manejar todo tipo de negociaciones o cualquier disposición sobre los bienes muebles e inmuebles y de toda índole que tenga el poderdante, así mismo podrá a su nombre adquirir bienes o derechos. De manera especial se faculta a que indistintamente sus apoderados actúen sobre cualquier decisión y ejerzan cualquier derecho y cumplan obligaciones que la poderdante tenga como socia o accionista





de cualquier otra compañía. En ningún caso podrá alegarse falta de insu-

poder, ya que tiene el carácter de amplio y generalísimo. **TERCERA CUANTÍA.**

La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas indispensables para la plena validez de este instrumento. **Muy Atentamente, Dr. Paúl León Altamirano, Abogado Mat. 1438 C.A.A.** Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que la otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley; quedando incorporada en el protocolo de la Notaría, a mi cargo. Leída esta escritura íntegramente, a la otorgante, por mí **la Notaria**, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma, conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

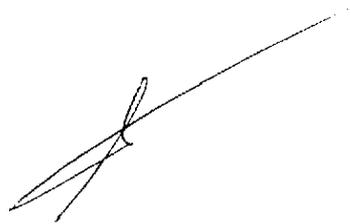
Firmado) Sofia León, C.C. 0104015292; F) Sandra Peñaherrera Calle. Notaria Tercera del Cantón Cuenca.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA, que la firmo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración.

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over the notary seal. The signature appears to be 'Sandra Peñaherrera Calle'. The notary seal is the same as the one in the top right, featuring the text 'Dra. Sandra Peñaherrera Calle', 'NOTARIA TERCERA', and 'CUENCA - ECUADOR' around a central coat of arms.

A smaller, handwritten signature in black ink, possibly a second signature or a correction, located at the bottom right of the page.

PAGINA EN BLANCO



República del Ecuador
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 010401529-2
 CUIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LEON CRESPO SOFIA VERONICA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 ECUADOR
 FECHA DE NACIMIENTO 1995-10-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LEON ONITCHENKO JORGE EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CRESPO JARAMILLO MARIA VERONICA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2014-05-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-05-21

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
 NOTARIA TERCERA
 CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 010401529-2 004-0096
 LEON CRESPO SOFIA VERONICA
 AZUAY CUENCA
 MULTI / NULI
 EXENCION USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00203
 3753067 12/06/2014 10:27:35
 3753067

Que la copia que antecede en
 es igual al original que
 para su constatación
 el 23 de Agosto de 2014.
 Dra. Sandra Peñaherrera Calle
 Tercera del Carmen Cuenca

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
 NOTARIA TERCERA
 CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
 NOTARIA TERCERA
 CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que, la copia que antecede
 en 3 fojas es igual a la copia
 certificada que se me presentó para su
 constatación
 Cuenca, a 23 de Agosto de 2014.
 Dra. Sandra Peñaherrera Calle
 NOTARIA PUBLICA TERCERA
 CUENCA - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION
 N. 010194253-0

CEDULA N. 010194253-0
 CIUDADANIA ADRIANOS Y DOMINGOS
 LEON ONITCHENKO JORGE EDUARDO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA
 GIL MAMRIZ DAVALOS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1962-10-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA V CRESPO JARAMILLO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION TECNOLÓGICO E33331722X

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LEON DELGADO RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ONITCHENKO ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: NOTARIA SALINAS 2012-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-24

[Signature]
 TITULAR DEL (S) SERVICIO

[Signature]
 FIRMA DEL (S) SERVICIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0132 **0101942530**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LEON ONITCHENKO JORGE EDUARDO

AZUAY	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
CUENCA	PROVINCIA	LLACAO	0
CANTÓN	PROVINCIA	SARAGOZA	0
		ZONA	

[Signature]
 () PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION
 N. 010178920-4

CEDULA N. 010178920-4
 CIUDADANIA MORENO PEÑA
 MORENO PEÑA AUGUSTO ANTONIO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA
 SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1971-09-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARIA LORENA TORRES

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO BANCARIO E33332121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORENO PEÑA AUGUSTO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CALDERON CRUCILLAS EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2011-08-26

FECHA DE EXPIRACION 2021-09-28

[Signature]
 TITULAR DEL (S) SERVICIO

[Signature]
 FIRMA DEL (S) SERVICIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

015 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0227 **0101789204**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORENO CALDERON CARLOS BERNARDO

AZUAY	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
CUENCA	PROVINCIA	SIERRA NEVADA	1
		ZONA	

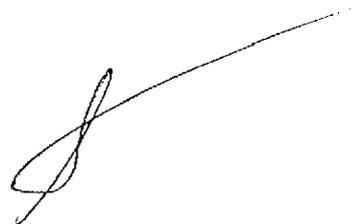
[Signature]
 () PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que la copia que antecede en ...
 Se me presentó para su constatación.
 Cuenca, a 22 de Agosto de 2016

[Signature]
 Dra. Sandra Peñaherrera Calle
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

PAGINA EN BLANCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101789204

Nombres del ciudadano: MORENO CALDERON CARLOS BERNARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES MARIA LORENA

Fecha de Matrimonio: 12 DE JULIO DE 1997

Nombres del padre: MORENO PEÑA AUGUSTO ANTONIO

Nombres de la madre: CALDERON CRUCELLAS EULALIA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2011



Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.22 10:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

PAGINA EN BLANCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101942530

Nombres del ciudadano: LEON ONITCHENKO JORGE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRESPO JARAMILLO MARIA V

Fecha de Matrimonio: 19 DE ENERO DE 1987

Nombres del padre: LEON DELGADO RODRIGO

Nombres de la madre: ONITCHENKO ELENA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2012



Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.22 13:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

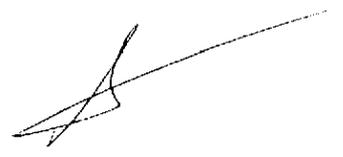


2457634



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

PAGINA EN BLANCO



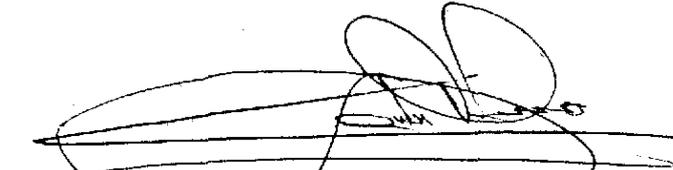


Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.-

Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes,

por mí, la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman

conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

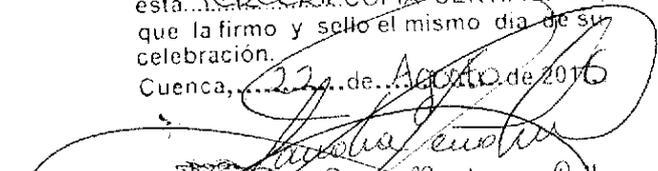

CARLOS BERNARDO MORENO CALDERÓN
c.c. 0101789204


JORGE EDUARDO LEÓN ONITCHENKO
c.c. 0101942530


Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta... TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo día de su celebración.
Cuenca, ... 22 de Agosto de 2016

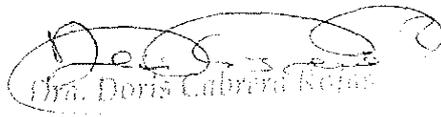

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO



HOJA
EN BLANCO

Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **JAIME RAMIREZ CIA. LTDA. hoy MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DECORACION C. LTDA. MACOYDE.**, de fecha diez y nueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones. Cuenca, cinco de Septiembre del dos mil diez y seis. La Notaria.



Dra. Doris Cabrera Kcho

Notaria Septima de Cuenca

NOV 1963



Factura: 001-200-000027896



20160101007000770

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101007000770

MATRIZ	
FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. (16:39)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEON CRESPO SOFIA VERONICA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0104015292
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

COMPTON
1907
EN BLANC



TRÁMITE NÚMERO: 9901

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7308
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	168
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /22/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DECORACION C LTDA MACOYDE
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "JAIME RAMIREZ CIA LTDA" AHORA "MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DECORACION C. LTDA. MACOYDE." INSCRITA CON EL NRO. 28 EL 22/JULIO/1964.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



